Ayuntamiento Utrera

D. JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

CERTIFICA:

Que el PLENO, de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria y Urgente, celebrada el día 24 de noviembre de 2026 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Punto 4. - PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, RELATIVA A "MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026 BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO 42/2026/SC/001 FINANCIADO CON SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO Y REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2025". APROBACIÓN INICIAL.

Por el Sr. Ignacio José Aguilar Ferrera, Concejal Delegado de Economía y Hacienda y Gestión Económico Financiera, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA.

VISTA Providencia de la Alcaldía Presidencia de fecha 27/10/2026 con CSV 07EA0049597700R6T8P5U3Z2K1 de incoación del expediente de modificación de crédito núm 42/2026/SC/001 de modificación de créditos bajo la modalidad de suplemento de crédito financiado con Superávit Presupuestario en términos de contabilidad nacional y el Remante de Tesorería para Gastos Generales resultante de la Liquidación del Presupuesto de 2025, para la imputación al Presupuesto Municipal 2026 de la amortización anticipada del

CSV: 07EA004A1F0800C3J5S1B4U2E2

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004A1F0800C3J5S1B4U2E2 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 24/11/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 24/11/2026 09:35:17

EXPEDIENTE :: 2026038226000042
Fecha: 22/10/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Préstamo del Fondo de Ordenación con la Entidad Bancaria Unicaja, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 40 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril.

VISTA Memoria de modificación presupuestaria de fecha 16/11/2026 con CSV 07EA0049E1F100V0R5H9O8X2A6 emitida por Delegado del Área de Economía y Hacienda y Gestión Económico-Financiera en relación con el expediente que se tramita.

La tramitación de esta modificación se justifica ante la necesidad de amortizar el préstamo en tanto éste le fue impuesto al Ayuntamiento de Utrera por el Ministerio de Hacienda y a que este conlleva unos altos intereses que el Ayuntamiento quiere evitar al tratarse de gastos innecesarios para los próximos ejercicios puesto que existe Superávit Presupuestario en términos de contabilidad nacional y Remanente de Tesorería para Gastos Generales suficiente para hacer frente a la amortización. Así se pone de manifiesto en la solicitud de 16 de Noviembre de 2026 planteada por el Teniente de Alcalde del Área de Economía y Hacienda y Gestión Económico-Financiera y la Tesorera Municipal con CSV 07EA0049E1A100Y9R0X5M9O9S2 y para lo que no existe consignación presupuestaria suficiente en los créditos definitivos del Presupuesto 2026.

De acuerdo con el Decreto de aprobación de la liquidación de 2025 de fecha 12/08/2026 y CSV 07EA00476FCE00R8E1S3R9H0W3, el importe del Remanente de Tesorería para Gastos Generales, asciende a 13.157.293,89 euros, que supera ampliamente la cantidad que necesitamos para financiar esta modificación.

Se constata también la insuficiencia de aplicación presupuestaria que pueda soportar el gasto que se propone.

VISTOS Informe de fecha 17/11/2026, emitido por la Interventora de Fondos, sobre la aplicación del Remanente de Tesorería para Gastos Generales de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2025 del Ayuntamiento con CSV 07EA0049E57E00X2B2A3A4H5F8, Informe de fecha 17/11/2026, emitido por la Interventora de Fondos de Control Financiero con CSV 07EA0049E58600K6W8M4M9Q9T7, con sentido favorable, e Informe de fecha 17/11/2026, emitido por la Interventora de

CSV: 07EA004A1F0800C3J5S1B4U2E2

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004A1F0800C3J5S1B4U2E2 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 24/11/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 24/11/2026 09:35:17

EXPEDIENTE :: 2026038226000042
Fecha: 22/10/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Fondos y de cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y regla del gasto con CSV 07EA0049E58A00V4O4Q8R1J0C3.

VISTO Informe del Departamento de Gestión económico financiera de fecha 18/11/2026 con CSV 07EA0049F63300M2Z5J8U7H3G3.

Examinada la documentación que la acompaña, y de acuerdo con artículo 37 del RD 500/1990, se somete al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobación inicial de la Modificación del Presupuesto Municipal 2026 bajo la modalidad de de suplemento de crédito financiado con Superávit Presupuestario en términos de contabilidad nacional y con Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la liquidación del ejercicio 2025 conforme al siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE(€)
32 0110 31005	INTERESES PRÉSTAMO ICO UNICAJA FFPP	55.000,00 €
32 0110 91105	CAPITAL PRÉSTAMO ICO UNICAJA FFPP	3.997.422,44 €
	TOTAL	4.052.422,44 €

FINANCIACIÓN

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE(€)
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GG.GG.	4.052.422,44 €
	TOTAL	4.052.422,44 €

SEGUNDO: Dar cuenta a todas las partes interesadas a los efectos oportunos.

TERCERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por

CSV: 07EA004A1F0800C3J5S1B4U2E2

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004A1F0800C3J5S1B4U2E2 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 24/11/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 24/11/2026 09:35:17

EXPEDIENTE :: 2026038226000042
Fecha: 22/10/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el tablón de anuncios de la página web municipal www.utrera.org y en el Portal de transparencia, conforme a la Ley 19/2013, de acceso a la información y buen gobierno y Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia pública de Andalucía, para que los interesados puedan examinar el expediente, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.
En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- El Octavo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Economía y Hacienda y Gestión Económico-Financiera .- Ignacio José Aguilar Ferrera."

Analizada la propuesta, la Corporación por doce votos a favor y seis abstenciones, ACUERDA: Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo: JUAN BORREGO LÓPEZ.

CSV: 07EA004A1F0800C3J5S1B4U2E2

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA004A1F0800C3J5S1B4U2E2 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 24/11/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 24/11/2026 09:35:17

EXPEDIENTE :: 2026038226000042
Fecha: 22/10/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL